



# cuadernos de la OICI

Nº 65 DICIEMBRE 2025

## EDITORIAL

### XXXII CONGRESO DE LA OICI

## INFORMACIÓN OICI

### X SIMPOSIO IBEROAMERICANO SOBRE MUNICIPIO Y TURISMO

### MARÍA CORINA MACHADO, PREMIO NÓBEL DE LA PAZ

### XXI CURSO DE PASANTÍAS PARA ALUMNOS MUNICIPALISTAS IBEROAMERICANOS

### 475 ANIVERSARIO DE LA CONTROVERSIAS DE VALLADOLID 1550-2025

## COLABORACIONES

### PARQUE LA MIRA

## INFORMACIÓN MUNICIPALISTA

### JORNADAS SOBRE LAS DIPUTACIONES EN EL CENTENARIO DEL ESTATUTO PROVINCIAL 1925-2025

### FUNDACIÓN DEMOCRACIA Y GOBIERNO LOCAL

## NOTICIAS FEMP

### ELECCIONES MUNICIPALES EN PORTUGAL

Ya se ha fijado fecha para celebrar el XXXII Congreso de la OICI en Valladolid. Será los días 11 a 13 de junio de 2026, bajo el lema *Ciudad e Innovación*. El evento, que coincidirá con el XXI Curso de Pasantías para alumnos municipalistas iberoamericanos cuya convocatoria figura en estas páginas, estará inscrito en el amplio marco del 475 aniversario de la *Controversia de Valladolid*, reunión de teólogos y juristas a partir de anteriores reconocimientos legales realizados por los reyes al considerar a los habitantes de las Nuevas Tierras descubiertas como súbditos de la Corona de Castilla. En 1575-1576 se configuraron los principios fundamentales de la defensa de los Derechos Humanos, conmemoración que se está desarrollando desde octubre de 2025 a junio de 2026, en coincidencia con aquella Junta y sus protagonistas: el padre Vitoria, Ginés de Sepúlveda, Las Casas y un amplio conjunto de ilustres intelectuales del siglo XVI español.

Una gran noticia para toda la comunidad hispanoamericana fue la concesión del Premio Nóbel de la Paz a María Corina Machado, incansable líder política en defensa la democracia, las libertades públicas y la dignidad de las personas. Tan alta concesión ha sido universalmente celebrada, al tener muy en cuenta las difíciles condiciones en las que desarrolla su actividad. Como no podía ser menos nuestra asociación municipalista, la OICI, le dirigió un mensaje de adhesión y felicitación cuyo texto recogemos en estas páginas.

En la sección de colaboraciones figura el trabajo aportado al XIX Curso de Pasantías por Kelyn Mena Alfaro, directora de Parques y Jardines de la municipalidad de Alajuelita (Costa Rica), relativo a las condiciones y organización del Parque La Mira, en las que analiza desde perspectivas conservacionistas los mecanismos para conseguir la eficiencia del sistema aplicado a dicho parque.

La conmemoración del centenario del Estatuto Provincial ha tenido una de sus manifestaciones en las Jornadas organizadas por la Diputación de Huelva y la Fundación Democracia y Gobierno Local, del que figura un amplio detalle. También se recogen en estas páginas diversas consideraciones realizadas por la presidenta de la FEMP sobre el compromiso con la accesibilidad y la autonomía local, principios que siempre tendrán el apoyo y respaldo de la OICI. Finalmente una información sobre las recientes elecciones municipales portuguesas que configuran una vez más el bipartidismo en nuestra hermana nación.

Enrique Orduña

**Edita:**

Federación Española de  
Municipios y Provincias

**Consejo Editorial:**

Jesús Julio Carnero García  
Luís Martínez-Sicluna Sepúlveda  
Luisa Salgueiro  
Johnny Torres Terzo

**Consejo de Redacción:**

Guillermo Vallarta Plata  
Armando Rodríguez García  
Rui Solheiro  
Enrique Orduña Rebollo  
Francisco Díaz Latorre  
Fernando Rubio Ballesteros

**Realización:**

FEMP  
Departamento de Comunicación

**Redacción y Administración:**

C/ Nuncio, 8, 28005, Madrid  
Teléfono: 91 364 37 00  
Email: oici@femp.es

**Diseño y producción:**

Icónica DP  
C/ Berlín, 3  
28224 Pozuelo de Alarcón. Madrid  
jjimenez@iconicadp.com  
www.iconicadp.com  
Depósito Legal: M-22263-1998  
**Cuadernos de la OICI**  
no comparte necesariamente la  
opinión de sus colaboradores.  
**Cuadernos de la OICI**  
autoriza la reproducción total  
o parcial de sus contenidos  
citando su procedencia.

**XXXII CONGRESO DE LA OICI****“Ciudad e Innovación”**

En el amplio marco de la presentación de los actos conmemorativos del 450 aniversario de la Controversia de Valladolid, de la que daremos información posteriormente, el alcalde de Valladolid y presidente en funciones de la OICI incluyó la celebración del XXXII Congreso Iberoamericano de Municipios los días 11, 12 y 13 de junio de 2026.

El Congreso, con el lema “Ciudad e Innovación”, estará organizado por la OICI, el Ayuntamiento de Valladolid y la colaboración de la Federación Española de Municipios y Provincias, contando con los auspicios de la Asociación Nacional de Municipios Portugueses, otras asociaciones municipalistas, como OPACI, Liga Dominicana de Municipios, UCCI, Institutos de Administración Pública de México (Jalisco, Quintana Roo, Hidalgo), INDEMUN, Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, COSITAL, Fundación Democracia y Gobierno Local, etc.

Además de las áreas temáticas, “*Innovación en los gobiernos municipales*”, se analizarán y debatirán cuestiones relacionadas con la democracia, la autonomía local, los derechos humanos y las libertades. En tal contexto se hará mención a la Controversia de Valladolid y el cumplido recuerdo a los actores del singular debate. El congreso incluirá una sección específica a las alcaldías indígenas y a otras instituciones, explorando la relación entre tradición e innovación, para el mejor gobierno local.

**X SIMPOSIO IBEROAMERICANO SOBRE  
MUNICIPIO Y TURISMO**

El X Simposio Iberoamericano sobre Municipio y Turismo, organizado por el Instituto de Administración Pública de Jalisco y sus Municipios (Mx.) y la OICI, tenía previsto celebrarse durante los días 15-17 de octubre pasado, de forma presencial y por videoconferencia. Por razones operativas se aplazó a una fecha próxima. Superadas las mismas se ha acordado celebrarlo durante los días 20 a 22 de noviembre. En el próximo número de Cuadernos de la OICI publicaremos la crónica del referido Simposio.

## MARÍA CORINA MACHADO, PREMIO NÓBEL DE LA PAZ

El pasado 10 de octubre la Academia noruega concedió el Premio Nóbel de la Paz a la venezolana María Corina Machado en prueba de su acreditado valor en defensa de la democracia, la libertad, la dignidad de las personas y la paz. La noticia recibida con gran satisfacción por tan alta distinción a esta líder luchadora permanente por unos principios compartidos plenamente con esta asociación iberoamericana municipalista. Desde estas páginas felicitamos a la tan justamente premiada y reproducimos el documento institucional de la OICI manifestando los mejores deseos y adhesión a tan ilustre venezolana.

*“En nombre de la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal, acorde con sus principios estatutarios de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las instituciones democráticas, la libertad y la autonomía local.*

*Manifestamos nuestra gran satisfacción ante la concesión del Premio Nóbel de la Paz a la Excmo. Sra. D<sup>a</sup> MARIA CORINA MACHADO, ilustre venezolana, en justo reconocimiento a su incansable defensa de los valores democráticos, la defensa de los Derechos Humanos y la Paz.*

*Con esta circunstancia, digna de la mayor celebración, nos unimos a los grandes amigos*



Foto Kevin Payravi - Trabajo propio, CC BY-SA 4.0, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=17976477>

*y alcaldes de Venezuela en su satisfacción por el merecidísimo reconocimiento del prestigioso premio concedido a esta luchadora incansable por los principios mencionados.*

*Feliz acontecimiento coincidente con los preparativos del XXXII Congreso Iberoamericano de Municipios, que se celebrará en Valladolid el próximo año 2026, para estudiar ampliamente la acción de los Derechos Humanos en los municipios del siglo XXI”*

*Madrid, a 12 de octubre de 2025*

## **XXI CURSO DE PASANTÍAS PARA ALUMNOS MUNICIPALISTAS IBEROAMERICANOS**

### **CONVOCATORIA**

*En el XXVI Congreso Iberoamericano de Municipios celebrado en la ciudad de Valladolid (España), el Consejo Directivo en su reunión del día 14 de octubre de 2004 aprobó y la Asamblea General ratificó, el día 15 del mismo mes y año, la propuesta de un programa de PASANTIAS, como instrumento para desarrollar una cooperación efectiva y directa dirigida a los municipios iberoamericanos, que se iniciaría a partir del segundo semestre del año 2005. Una actividad formativa cuya continuidad fue de nuevo confirmada por las asambleas generales de los Congresos Iberoamericanos de Municipios, celebrados en las ciudades de Cancún (Méjico) el 25 de junio de 2007, Lima (Perú) el 26 de mayo de 2010, y Guadalajara (Méjico) el 8 de noviembre de 2015, Badajoz (2017) y de nuevo en Guadalajara (2019), hasta el año 2026.*

*La positiva y satisfactoria experiencia de las ocho primeras ediciones y las doce últimas del Curso de Pasantías, organizadas por la Federación Española de Municipios y Provincias, la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal, el Ayuntamiento de Valladolid y la colaboración circunstancial de los ayuntamientos de Burgos, Cádiz, Madrid, Pamplona, Santander, Vitoria, y las diputaciones provinciales de Badajoz, A Coruña, Guadalajara, Jaén, Segovia, Pontevedra, Palencia y Valladolid, han venido a reiterar el interés manifestado por todos los asistentes, su cualificado nivel profesional y positiva disposición de los participantes, incluidos los informes facilitados por sus tutores y las memorias realizadas por los interesados. Todo ello hace recomendable continuar con la experiencia desarrollada en las ediciones anteriores del referido Curso de Pasantías.*

*De acuerdo con dichos principios, el alcalde de Valladolid, vicepresidente 1º y presidente en funciones de la OICI, y la presidenta de la Federación Española de Municipios y Provincias, alcaldesa de Jerez de la Frontera*

### **CONVOCAN**

El XXI Curso de Pasantías, a realizar durante los días 8 a 20 de junio de 2026, a celebrar en Madrid, Valladolid y las ciudades que reciban cooperantes, de acuerdo con el siguiente programa:

**Día 8 de junio (lunes de la primera semana)**

*A desarrollar en la sede de la FEMP. Calle Nuncio nº 8, 28005 Madrid*

9,30 horas.

Recepción en Madrid por la OICI-FEMP

Saludo Luis Martínez-Sicluna. Secretario general de la FEMP

10,00 h.	Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, Rodrigo Nieto; y del gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid, Fernando Rubio.
La FEMP, una asociación municipalista	
10,45 horas	11,00 horas
La OICI: Intermunicipalidad y cooperación	Organización y formas de gestión de los servicios públicos municipales
11,30 horas	
Pausa	
11,45 horas	14,00 horas
La Constitución Española y la organización territorial del Estado	Almuerzo
13,00 horas	16,00 horas
Provincias y Diputaciones en España	Visita Técnica a la Policía Municipal
14,00 horas	
Almuerzo	
16,30 horas	9,00 horas
El municipio en España	Organización y formas de gestión de los servicios públicos municipales II
17,30 horas	
La financiación municipal	
20,25 horas	11,00
Salida en tren de Alta Velocidad a Valladolid	Pausa
<b>Día 9 de junio (martes)</b>	11,30 horas
<i>Valladolid</i>	Régimen de organización de municipios. Estructura interna. Funcionamiento
9,00 horas	
Recepción en el Centro de Formación del Ayuntamiento de Valladolid	12,30 horas
Entrega de documentación	Gestión y control de recursos financieros
10,00 horas	
Saludo de bienvenida del alcalde, Jesús Julio Carnero García; del concejal delegado de	11,30 horas
	Gestión de recursos económicos
	14,00 horas
	Almuerzo
	16,30 horas
	Visita técnica a la estación depuradora de aguas residuales

**Día 11 de junio (jueves)**

- 9,00 horas  
Recursos humanos y profesionalización de la gestión
- 10,00 horas  
Urbanismo y uso del suelo
- 12,00 horas  
Inauguración del XXXII Congreso Iberoamericano de Municipios
- 14,00 horas  
Almuerzo
- 16,00 horas  
Sesiones del XXXII Congreso Iberoamericano de Municipios

**Día 12 de junio (viernes)**

- 10,00 horas  
Sesiones del XXXII Congreso Iberoamericano de Municipios
- 14,00 horas  
Almuerzo
- 16,00 horas  
Sesiones del XXXII Congreso Iberoamericano de Municipios
- 20,00 horas  
Clausura del XXXII Congreso Iberoamericano de Municipios

Finalmente, tanto el alumno como la persona encargada de su tutoría en el ayuntamiento o diputación donde desarrolle la fase práctica deberán redactar un informe sobre la actividad realizada, el aprovechamiento y las posibles sugerencias. Finalizado este trámite y de acuerdo con los convenios de colaboración de la OICI con las diversas universidades o centros de formación local, se expedirá un certificado de aprovechamiento

Número de plazas: **VEINTE**

**Día 13 de junio (sábado)**

- Visitas técnicas, Residuos, bibliotecas, etc.

**Día 14 de junio (domingo)**

- Traslado a las ciudades de desarrollo del proyecto

**Día 15 de junio (lunes de la segunda semana)**

- Desarrollo del programa- Proyecto seleccionado

**Día 19 de junio (viernes de la segunda semana)**

- Regreso a Valladolid de los pasantes desplazados a las ciudades de desarrollo del proyecto

**Día 20 de junio (sábado de la segunda semana)**

- 10,00 horas  
Reunión en Valladolid, análisis y exposición de resultados  
Clausura del Curso. Enrique Orduña Rebollo, secretario general de la OICI, Rodrigo Nieto concejal delegado de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales del ayuntamiento de Valladolid

- 14,00 horas  
Almuerzo

- Viaje a Madrid y regreso de los participantes a sus países de origen

A partir de la publicación en Cuadernos de la OICI, difusión en la página web de la FEMP y de la OICI la presente convocatoria y hasta el día 15 de febrero de 2026, los candidatos podrán solicitar su admisión en el XXI Curso de Pasantías para alumnos municipalistas Iberoamericanos, siendo requisito fundamental estar vinculado al sector público local de cualquier país iberoamericano en la condición de electo local o empleado municipal.

Las solicitudes de los alumnos deberán ir avaladas por las municipalidades de origen, las asociaciones nacionales de municipios u otras instituciones asociativas de carácter municipal o docente con las que existan convenios de colaboración con la OICI.

Con las solicitudes de alumnos seleccionados se confeccionará una relación y se les comunicará a los interesados. En el caso de renuncia ocupará su puesto el siguiente de la lista.

Las aportaciones de las instituciones convocantes y colaboradoras consisten en facilitar al pasante su acceso al conocimiento y experiencias en los servicios en la duración del curso, así como los desplazamientos interiores. Los traslados desde su país de origen a Madrid y regreso correrán por cuenta de los interesados o de las entidades municipales donde desarrollen su actividad.

Madrid y Valladolid, a 15 de noviembre de 2025

**MARIA JOSÉ GARCÍA-PELAYO**

Presidenta de la FEMP

Alcaldesa de Jerez de la Frontera

**JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA**

Vicepresidente 1º

y presidente en funciones de la OICI

Alcalde de Valladolid

**APÉNDICE  
PROYECTOS PRÁCTICOS A DESARROLLAR**

1. Asesoramiento jurídico, representación y defensa de la entidad local
2. Simplificación y gestión electrónica de procedimientos. Administración electrónica
3. Gestión tributaria y recaudación.
4. La contratación en el ámbito local
5. Gestión y optimización del patrimonio municipal
6. Promoción del empleo y desarrollo económico local
7. Gestión cultural y turismo de interior
8. Planificación y gestión urbanística
9. Desarrollo y gestión de infraestructuras urbanas
10. Ciclo integral del agua
11. Políticas y gestión medioambiental
12. Limpieza, recogida y tratamiento de residuos
13. Políticas y servicios sociales
14. Seguridad ciudadana: policía urbana comunitaria
15. Transporte público y movilidad urbana
16. Protección civil y extinción de incendios
17. Desarrollo y gestión de la participación ciudadana
18. Archivo y gestión documental
19. Gestión de la calidad en los servicios públicos
20. Políticas de igualdad y contra la violencia de género

## 475 ANIVERSARIO DE LA CONTROVERSIAS DE VALLADOLID 1550-2025

Es preciso hacer una reflexión previa para situar en el momento histórico los acontecimientos que en 2025 conmemoran los de 1550. Recordemos que, el objetivo prioritario de la evangelización de los habitantes de las nuevas tierras, fue encomendado por los reyes a las órdenes religiosas, principalmente dominicos y franciscanos. Su presencia era un indudable freno a posibles excesos de los descubridores y pacificadores a causa del carácter privado de las empresas y la institucionalización de las encomiendas. Desde los primeros momentos se pronunciaron los reconocimientos reales sobre la condición humana de los habitantes y por tanto súbditos de los príncipes, en igualdad de derechos y obligaciones que el resto de los habitantes de la monarquía hispana.

Los dominicos asumieron la encomienda bajo el concepto defensivo de los indios, cuestionando el principio del derecho de los monarcas a la soberanía de los nuevos territorios, pese a las sucesivas bulas pontificias avalando tales atribuciones. La consecuencia fue una polémica durante más de medio siglo, en la que fray Bartolomé de las Casas, protagonizó su enfrentamiento al negar la

existencia de justificaciones legitimadoras de la presencia de los españoles en los territorios americanos. Contrastó su posicionamiento con el del padre Vitoria, que construyó otros que permitían el mantenimiento de la acción de España en la América Hispana.

La polémica generada tuvo respuesta, incluso por frailes de su propia orden, de las otras, o de autores como Fernández de Oviedo, pero destacó la de Ginés de Sepúlveda, polifacético escritor, historiador, jurista, humanista de gran nivel y teólogo, alumno en Alcalá de Henares y Bolonia. La respuesta a Las Casas se plasmó en su *“Democates alter”* en 1544, que generó la mayor polémica jurídica del momento, al justificar en los términos más rotundos, los descubrimientos, la población y el gobierno de las Indias por los españoles.

Para dirimir las diferencias, el emperador aceptó la creación de una Junta que se reunió en el Colegio de San Gregorio de Valladolid, en agosto y septiembre de 1550, y al año siguiente, de mediados de abril a primeros de mayo. Escuchados los argumentos de ambos, recogidos hace pocos años





en el libro titulado “*Apología*”, no se llegó a ningún acuerdo e incluso terminadas las sesiones, la Junta no estableció ninguna resolución que arbitrara el conflicto, ni hubo actas de la sesión final que permitiese conocer la opinión de la Junta, por lo que ambos contendientes se atribuyeron la victoria.

Establecida por la reina Isabel, desde los momentos iniciales del descubrimiento, la protección y reconocimiento de los habitantes de las nuevas tierras, consideradas como una prolongación de la Corona de Castilla, tales principios fueron mantenidos por sus sucesores y junto a los debates surgidos de la “**Controversia**” consolidaron un “*corpus legal*”, precursor de lo que años después se conocería como los Derechos Humanos.

Tales acontecimientos no podían pasar desapercebidos, no sólo por su trascendencia en la actualidad, sino por la vocación iberoamericana del Ayuntamiento de Valladolid y la presencia de la Ciudad en momentos claves de su historia a partir de la muerte de Cristóbal Colón, las importantes actuaciones de sus ciudadanos en los siglos siguientes, confirmadas por la documentación conservada en el prestigioso Archivo Municipal. Esta vocación americanista se ha manifestado reiteradamente en los últimos cuarenta años con el impulso de múltiples eventos de carácter municipalista, congresos, simposios, cursos de pasantías, etc. dirigidos precisamente a ciudadanos de Hispanoamérica. En consecuencia, no pudo pasar

desapercibida esta ocasión para conmemorar una efeméride acontecida 475 años antes en la que coinciden la presencia de Valladolid y los principios de la dignidad de las personas, en el pretérito, entonces la **Controversia** y en la actualidad los Derechos Humanos

Estas coincidencias y una sensibilidad especial hacia tales principios, fueron expuestas el pasado 28 de agosto por el alcalde de Valladolid, Jesús Julio Carnero García, en la presentación del programa de actividades conmemorativas del 475 Aniversario de la **Controversia** de Valladolid, un ambicioso propósito que iniciado en septiembre de 2025 se prolongará hasta junio del siguiente, reúne múltiples actuaciones: exposiciones de documentos y libros; el congreso científico sobre la materia protagonista; el Congreso de los Pueblos Indígenas, “entre la amenaza y la esperanza”; el XXXII Congreso Iberoamericano de Municipios “Ciudad e Innovación” bajo las perspectivas de la democracia local, los derechos humanos y las libertades; el XX Encuentro italo-español de profesores de derecho constitucional “La Controversia de Valladolid en 2024: Los enemigos contemporáneos de la dignidad humana”; encuentros sobre “los derechos humanos: orígenes y perspectivas”, “Los derechos humanos en España e Hispanoamérica”; conferencias sobre los protagonistas de Valladolid en la Controversia o su significación jurídica: concierto de música renacentista; ciclo de cine; libros y publicaciones; visitas y actividades ciudadanas.

## PARQUE LA MIRA

Arq. Kelly Mena Alfaro

### XIX Curso de Pasantías para alumnos municipalistas Iberoamericanos

#### Introducción

*“No hay ninguna lógica que pueda ser impuesta a la ciudad; la gente la hace, y es a ella, no a los edificios, a la que hay que adaptar nuestros planes”.*  
*(Jacobs, Muerte y vida de las grandes ciudades, 1961)*

Las ciudades están compuestas por diferentes entornos y distintos actores, inmersas en medio de cambios y crecimientos constantes que nos llevan a generar oportunidades de innovación y de ejecución, para evitar que los bienes comunes, así sean parques, espacios verdes, juegos infantiles, formen parte de un rezago social y urbano.

#### Objeto de estudio

El Ayuntamiento de Valladolid, España, cuenta con un área de 197,5km<sup>2</sup>, y sus áreas de parques y jardines están divididos en 4 sectores (norte, sur, este y oeste) de la ciudad; tres de estos sectores son mantenidos por empresas de mantenimiento, contratadas por el ayuntamiento, y el sector restante es mantenido por el personal de la sección de parques y jardines del ayuntamiento, quienes cuentan con 140 funcionarios.

El cantón de Alajuelita en San José, Costa Rica, cuenta con 21km<sup>2</sup> de territorio, donde existen 120 áreas de parques y juegos infantiles. Estos bienes comunes reciben mantenimiento en las áreas verdes, el cual que es dado por el gobierno local, específicamente el departamento de parques y ornatos, quienes en su planilla cuentan con 8 funcionarios.

#### Marco Jurídico del área

Las principales leyes, reglamentos e instrumentos de planificación que proporcionan una regulación en los espacios de parques en la Municipalidad de Alajuelita, son los siguientes.

- Código Municipal
- Ley de Construcciones
- Código Penal
- Constitución Política de Costa Rica
- Reglamento De Parques y Ornatos De Alajuelita (sin ser publicado)
- Reglamento para la gestión del arbolado urbano, arbustos y herbáceas (en construcción)

#### Información recabada

Por parte del tutor de la pasantía, Iván Emilio Ruano Bedate, fueron entregados documentos para revisión y comparación con la aplicación o ejecución en el Alajuelita.

- Pliego de prescripciones técnicas que han de regir el contrato de mejora, conservación y reparación de juegos infantiles, mobiliario urbano, fuentes ornamentales y equipos de bombeo de la ciudad de Valladolid. Documento de 46 páginas que tiene el objetivo de dar directrices de los trabajos contratados a la empresa externa para el mantenimiento de los espacios de parques que tiene el ayuntamiento de Valladolid.
- Aplicaciones investigadas: Arbomap, software de gestión de zonas verdes, arbolado, juegos infantiles y mobiliario urbano; INGRID, gestión geográfica de activos y mantenimiento; Geoportal visores geográficos; MyTreeRisk GIS (o SIG en español) gestiona la infraestructura verde urbana (IVU) como el arbolado, zonas verdes, hidráulica y parques infantiles y biosaludables.
- Aplicaciones seleccionadas: Arbomap, software de gestión de zonas verdes, arbolado, juegos infantiles y mobiliario urbano; INGRID, gestión geográfica de activos y mantenimiento.
- Ficha técnica de Arbomap, extendida por Iván Emilio Ruano Bedate y Laura Mendiburu-Eliçabe y Ure, directora comercial de tecnigral.
- Reunión virtual con Laura Mendiburu-Eliçabe y Ure, directora comercial de Tecnigral en la semana del 17 al 21 de junio del 2024.

#### Acciones por implementar

- Generar planificación en el mantenimiento de las áreas de parques en el municipio de Alajuelita.

- Generar inventarios de parques con el mobiliario urbano instalado en cada uno de ellos; además evidenciar el estado actual de los mismos.
- Calendarizar las labores por cuadrilla, por prioridad, por urgencia, por incidencias reportas o por trabajos pendientes.
- Permitir que los usuarios tengan acceso al mapa de parques y mobiliarios, y que de esta manera puedan generar incidencias de los daños, o lo que requiere de mantenimiento en los parques.

### **Planteamiento del problema (contextualización y pregunta de investigación)**

De todos los espacios de parques del cantón ninguno cuenta con un inventario digitalizado o estudio de su estado o condiciones de tierra, de mobiliario, de espacios verdes o de jardines, de accesibilidad, de usos, y de actores en el involucramiento cívico de los residentes.

¿Cómo se pueden desarrollar los parques con una metodología de aplicación en tecnologías de Información cartográfica con un servicio eficiente y eficaz?

### **Justificación**

El municipio de Alajuelita cuenta con una licencia en arcgis la cual funciona como el Geoportal visores geográficos, la cual es utilizada en Madrid para el mismo objetivo descrito.

Tras varias reuniones y correos con la geógrafa Laura Pérez Ortiz, encargada de Sistemas de Información Geográfica de la Municipalidad de Alajuelita nos indica que con el visor municipal es posible poder desarrollar el proyecto con los módulos necesarios, tomando como referencia los que desarrolla Arbomap.

- Módulo Inventario
- Módulo Conservación
- Módulo Incidencias
- Módulo Inspección
- Módulo Control De Calidad
- Módulo Informes

Las acciones se ejecutarán en todo el territorio del Municipio de Alajuelita, en todos los espacios de parques del cantón.

### **Objetivos**

Objetivo general. Digitalizar en el 2024-2025 el servicio de parques que permita un mejor rendimiento y desempeño en el estado de los parques y del mobiliario urbano.

### **Objetivos específicos**

1. Realizar un inventario de parques y mobiliario urbano.
2. Ejecutar acciones sobre el estado de los espacios públicos y mobiliario urbano para la coordinación y asignación de labores.
3. Actuar en las incidencias o reportes del estado de los parques o mobiliario urbano por medio de la participación ciudadana.

### **Actuaciones**

Para poder cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos del proyecto propuesto es necesario realizar un levantamiento de los parques y del mobiliario urbano, con información que nos permita conocer su ubicación georreferenciada, estado de mantenimiento, inventarios de cada parque con su respectivo mobiliario; luego de ello la información debe de ser compartida con el departamento de geografía del municipio, para la creación de la capa con los datos e incluir en el visor municipal.

Al contar con la información en el visor, se deben de crear los módulos y ponerlo en práctica por algunos meses como plan piloto, para valorar las debilidades o cambios que se requiera en el sistema.

En el momento que los módulos, los mapas y el visor estén preparados, se debe utilizar a lo interno del departamento de parques para la programación de las labores; cuando este módulo sea un éxito, se debe de familiarizar con la población para poder obtener la participación ciudadana.

### **Diseño de la investigación (fases: objetivos, actividades, resultados)**

¿Cómo se pueden desarrollar los parques con una metodología de aplicación en tecnologías de Información cartográfica con un servicio eficiente y eficaz?

El enfoque es mixto ya que la solución al problema planteado conlleva diagnósticos, estudios y levantamientos que delimitan e indican cómo deberían de ser los parques y cuál sería el estado idóneo de estos; no solo en la implementación de tecnologías, sino en la implementación de nuevas estrategias de participación ciudadana y política.

Dentro del metabolismo en la ciudad se tiene una realidad que puede cambiar con los aportes y los imaginarios de los residentes en el territorio; estudiando cuales son los flujos y vivencias en los espacios de uso de parques, se llega a la conclusión de las necesidades por resolver.

## Herramientas, instrumentos y técnicas

- Vehículos municipales para realizar el levantamiento y las inspecciones necesarias para la obtención de datos.
- Drone Municipal para levantamiento geoespacial.
- Cámaras para la toma de fotografías que irán en la base de datos de los parques.
- Personal municipal para la obtención de datos y creación de capas GIS.
- GPS para georeferenciar parques y mobiliario urbano.
- Computadores portátiles y fijos para creación de informes, inclusión de información, elaboración de mapas.
- Software para georreferenciar los parques y mobiliario urbano.
- Campaña de socialización de obtención de datos por parte de los ciudadanos.

## Recursos

Se utilizarán recursos municipales para la obtención de información y la aplicación del proyecto.

### Recursos Humanos

Se contará con la participación de los siguientes departamentos.

- Departamento de Parques y Ornatos, 7 funcionarios; quienes se encargarán de suministrar la información y el levantamiento de datos de todos los parques del cantón.
- Departamento de Catastro, 1 funcionario, quien realizará el levantamiento topográfico de las curvas de nivel de los parques que no cuenten con dicha información.
- Departamento de Geografía, 1 funcionario municipal; quien se encargará de manipular la información para la elaboración de las capas GIS, y la aplicación de la información en el software.
- Departamento de TIC, 1 funcionario; brindará soporte al departamento de geografía con accesos y usos permitidos en aplicaciones o sistemas municipales.

- Departamento de administración municipal, 1 funcionario; asignará un chófer quien será en encargado de trasladar a funcionarios para la toma de datos y la creación de información en campo.
- Alcaldía, 2 funcionarios; se encargarán de delegar a todas las partes las labores por funcionario y por departamento.
- Departamento de Policía Municipal; 2 funcionarios, se asignarán dos funcionarios para la vigilancia en la toma de datos y levantamientos en campo.
- Departamento de Policía Municipal de Programas Preventivos; 1 funcionarios, se asignará para la co-creación con la comunidad y para obtener la oportunidad de incluir la seguridad comunitaria en la toma de datos.
- Departamento de Comunicación, 1 funcionario; quien tendrá a cargo las campañas de socialización para la obtención de datos y para la aplicación en los parques.
- Departamento de Asesoría Legal, 1 funcionario; quien colaborara en la revisión de las propiedades municipales o las que estén a nombre de terceros, sin traspaso.

### Procedencia de los recursos

- a. Procedentes del Sector Público:  
Presupuesto ordinario, asignado de la recaudación del Bien Inmueble.
  - La tasa de impuesto de parques no es aplicada, debido a la desactualización de esta.
- b. Procedentes del Sector Privado:
  - Asociaciones de Desarrollo de las comunidades.
  - Comités de vecinos.
  - Grupos organizados. Comités de seguridad (creados por el programa preventivos de la Policía Municipal).
- c. Procedentes de la cooperación internacional:
  - Proyecto Transición a una economía verde urbana, TEVU; proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización de Estudios Tropicales de Costa Rica, OET.
  - Comunidades Seguras, con INL de la Embajada de los Estados Unidos.

### Coordinación

El proyecto estará coordinado por el Departamento de Parques y Ornatos, específicamente por su persona

encargada y por la alcaldía municipal en temas de gobernanza y delegación de funciones a otros departamentos.

Se espera que el proyecto se ponga en marcha en el año 2025, y la recolección de los datos iniciara a mediados de agosto 2024.

### Participación

Con el planteamiento y la ejecución del objetivo general y los objetivos específicos se espera aumentar la participación ciudadana, el fortalecimiento cívico, democrático e institucional, disminuir la barrera de separación que aún existe entre el municipio y las comunidades, promover el apropiamiento y uso de los espacios de parques; entre otros fortalecimientos internos en el departamento encargado.

a. Estrategias para recoger la participación de las mayorías:

- Organización de participación ciudadana (asociaciones de desarrollo, comités de vecinos, comités de seguridad, comités organizados)
- Campaña de socialización de la metodología y de la aplicación en redes sociales.
- Incorporación del uso de la aplicación para la toma de datos de incidencia para el fomento de la participación ciudadana.

b. Estrategias para recoger la participación de las minorías.

- Recepción de quejas o incidencias vía correo, vía telefónica o vía física.

### Evaluación

Será medido por medio de los informes que la misma aplicación creará del ingreso de dato, el ingreso de incidentes y de la atención de estos. Estará establecido en el Plan Operativo Anual y será medido anualmente a través de las metas que indique el departamento que deba ejecutar.

## FODA DEL PROYECTO

**01.**

### FORTALEZAS

Fortalecer el sistema de atención de parques y digitalizar inventario.

**F**

**02.**

### OPORTUNIDADES

Ofrecer participación ciudadana y una mejor gestión.

**O**

**03.**

### DEBILIDADES

La falta de acceso a tecnologías en las comunidades.

**D**

**04.**

### AMENAZAS

La poca o nula participación de las comunidades en el reporte de incidencias.

**A**

### Parques en la Mira



Arq. Keily Yanin Mena Alfaro

San José, Costa Rica

## JORNADAS SOBRE LAS DIPUTACIONES EN EL CENTENARIO DEL ESTATUTO PROVINCIAL 1925-2025

Organizadas por la Diputación Provincial de Huelva y la Fundación Democracia y Gobierno Local, se celebraron el pasado 15 de octubre las jornadas de referencia. Su inauguración corrió a cargo, entre otros, del presidente de la Diputación de Huelva, David Toscano Contreras; el director de la Fundación Alfredo Galán y el secretario de la Diputación de Sevilla, Fernando Fernández-Figueroa, coordinador de la Jornada.

En su intervención, Alfredo Galán hizo mención especial a la circunstancia de que con esta Jornada se estrenaba la relación de la diputación onubense con la Fundación, al tiempo que daba la bienvenida a su presidente por la incorporación al patronato de la misma. Para Galán, el objetivo de la Jornada era el estudio de la situación actual de las Diputaciones con ocasión del centenario, por lo que el repaso histórico permitía poner de relieve ideas útiles

en la actualidad, al ser las diputaciones instituciones territoriales longevas por las funciones que siempre se las había atribuidos y por su adaptación a los cambios sobrevenidos y en la actualidad, como en sus orígenes, vinculadas con el constitucionalismo.

David Toscano, presidente de la Corporación provincial de Huelva, indicó que la jornada era una cita que invitaba a mirar el pasado para entender mejor el momento actual. El Estatuto Provincial de 1925 supuso un paso decisivo en la modernización y consolidación de las diputaciones españolas al dotarlas de una estructura estable de competencias propias y de una visión moderna del servicio público. Pese a los cambios políticos, reformas y crisis siempre han mantenido su esencia: ser garantes de la igualdad entre los territorios y la prestación de servicios en toda la provincia.



Fernando Fernández Figueroa, explicó que en la jornada se trataba reconocer una efeméride centenaria, que supuso la verdadera puesta de largo de las diputaciones como entidades territoriales, analizando su pasado, presente y futuro con la idea que dice hay que mirar el pasado con ojos de futuro.

En la primera mesa, “Las Diputaciones provinciales desde el Estatuto provincial hasta nuestros días” moderada por Alfredo Galán, intervino Valentín Merino Estrada para hacer un acertado análisis de la organización, funciones y actividades de las Diputaciones provinciales, una institución imprescindible para la supervivencia de los numerosos municipios que existen en España merced a la cooperación y la asistencia técnica. Después de las cuatro décadas de vigencia de la Ley de Bases de Régimen local, consideraba imprescindible una reforma en profundidad que definiése, funciones, atribuciones y relaciones con otras administraciones, incluso una ley específica reguladora de las mismas.



A continuación, Enrique Orduña Rebollo, bajo el título “El centenario del Estatuto Provincial y las Diputaciones” a partir de la encuesta dirigida en 1925 a las Diputaciones para conocer la realidad provincial, expuso las vicisitudes históricas de su proceso de elaboración y aprobación, analizando la estructura y contenido que supuso su reconocimiento como entidad local, limitación de las atribuciones de los gobernadores civiles, revocación de acuerdos por los tribunales, reducción del número de diputados, los directos serían elegidos por sufragio universal, pudiendo votar y ser elegidas las mujeres; los corporativos serían designados por los ayuntamientos. Aquí el fallo de la norma, pues el procedimiento de elección nunca entró en vigor y las elecciones se pospusieron.

Entre las competencias de las diputaciones contabilizó 31, las atribuciones del Pleno, 13, y las obligaciones mínimas de las Diputaciones, 10. La hacienda provincial contenida en el libro II era una aportación novedosa que trató de mejorar la situación económica de las corporaciones provinciales, entre ellas la reducción del contingente provincial, subvenciones, cesión del Estado de contribuciones e impuestos, recargos, etc. Pero la experiencia demostró que los medios eran insuficientes. El libro III dedicado a la Región, su tramitación constituía una carrera de obstáculos que al final sería papel mojado. Frente a los defectos y omisiones quedó el reconocimiento de su entidad, las competencias y una cierta autonomía ante la acción gubernativa.

Finalizada su intervención procedió a presentar el libro de su autoría “Historia de las Diputaciones Provinciales” editado por la Fundación Democracia y Gobierno, volumen de 700 págs. que recoge la evolución de la institución desde 1812 a nuestros días.

La segunda mesa titulada “Las claves del Estatuto Provincial: competencias, organización y

financiación de las Diputaciones provinciales” estuvo moderada por María García de Pesquera Tassara, vicesecretaria general de la Diputación de Sevilla, en la que participaron Jesús Cobos Clemente, secretario general de la corporación provincial de Córdoba y José Manuel Fanfán Pérez, tesorero de la de Sevilla.

El secretario de la diputación anfitriona, Rafael J. Vera Torrecilla, moderó la mesa “Diputaciones provinciales, historia, actualidad y desafíos para el futuro”, que dio lugar a una magistral lección del profesor Miguel Ángel Chamoso Cantudo, catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Jaén, que a partir de los antecedentes históricos planteó los problemas, deficiencias,

desafíos y logros de las Diputaciones y las grandes posibilidades en el futuro como organización territorial intermedia en un marco de competencias compartidas.

Finalmente, Rafael Vera Torrecilla presentó la obra en dos volúmenes, editada por la Diputación de Huelva y de la que es autor “El poder provincial en el franquismo y en la Transición”; estudio riguroso de los dos períodos perfectamente diferenciados, en los que partiendo de un planteamiento generalista de la institución provincial, incide en cada uno de ellos en la actuación de la Diputación de Huelva, con detalle minucioso y aparato crítico adecuado.

## FUNDACIÓN DEMOCRACIA Y GOBIERNO LOCAL

La Fundación publica en su página web de colaboraciones de carácter municipalista bajo el título **“Acento Local. El Blog de la actualidad jurídica”**. Las últimas reseñadas son:

*La mejora de la calidad democrática local: por un estatuto del electo local (23-7-2025)*

*Litigio entre Administraciones Públicas. Sentencia del Tribunal Supremo 500 / 2025. (25-8-2025)*

*Cuarenta años de relaciones interadministrativas bajo la Ley de Bases Reguladora de Régimen Local: balance de una arquitectura institucional compleja.*

*Los tesoreros de las grandes ciudades son órganos directivos (22-10-2025)*

En la revista Carta Local del pasado mes de octubre figura el mensaje de María José García-Pelayo, presidenta de la FEMP que, resume el espíritu del 40º Aniversario de la **Carta Europea de la Autonomía Local**. Principios que se han vuelto a potenciar a través de la “Declaración de Fuenlabrada” aprobada por la Junta de Gobierno de la FEMP en la reunión celebrada en dicha ciudad del sur de la Comunidad de Madrid.

Se trata de un reconocimiento al autogobierno y la financiación local, a la eficiencia de los ayuntamientos, a una mayor integración europea y a eliminar burocracia; aspectos que deben estar siempre presentes porque los electos locales gobiernan para todos los ciudadanos. A esta declaración han de unirse las múltiples actividades enmarcadas en el 45º Aniversario de la creación de la FEMP, comisiones, consejos de redes, etc. realizadas con amplios consensos y unanimidad, no carente de espíritu reivindicativo al clamar por la introducción en el debate político la necesidad de reformas en el sistema de financiación local.

Al ser una realidad la intervención de los ayuntamientos en todos los ámbitos más cercanos a los ciudadanos, es necesario se les preste la misma atención que a otras administraciones superiores, por lo

que la FEMP no dejará de ser reivindicativa en ellas. Incluidas las europeas, pero sobre todo con el Gobierno de España, al que le piden actitud de escucha.

Octubre ha sido un mes muy importante por la puesta en marcha proyectos importantes de la FEMP, como el de “Espacio de Datos para Infraestructuras inteligentes” en doce ciudades españolas; las reuniones del Comité de las Regiones de la UE en Bruselas, de las diputaciones en Jaén, en A Coruña con la agenda urbana y la aportación de soluciones a uno de los principales problemas de los españoles: el acceso a la vivienda.

La conmemoración del 45 aniversario de la fundación de la FEMP y los 40 años de la firma, por parte de España, de la Carta Europea de la Autonomía Local, tuvo su marco en la Jornada *“El futuro de Europa desde la autonomía local”*, en la que María José García-Pelayo, presidenta de la FEMP, manifestó su convencimiento de que dicha Carta defendía la idea de que Europa se construye desde los territorios, y durante los años transcurridos, los ayuntamientos *“hemos estado en todo y queremos seguir estándolo pero necesitamos medios para construir municipios que sean espacios de igualdad”* por lo que pedía *“medios a todas las administraciones, también a Europa y, a los ciudadanos, que nunca dejen de ser nuestra guía”*.

## INFORMACIÓN ANMP

### ELECCIONES MUNICIPALES EN PORTUGAL

El pasado 12 de octubre se celebraron elecciones municipales en Portugal con unos resultados de carácter casi bipartidista, el Partido Social Demócrata (PSD) de centro derecha fue la fuerza más votada, seguida del Partido Socialista (PS), los primeros en solitario o en coalición consiguieron el control de 129 ayuntamientos, mientras que los socialistas alcanzaron 125 y el partido Chega gobernará en tres.

La diferencia mínima entre ambas formaciones refleja un equilibrio político que persiste en la sociedad portuguesa, donde las dos siglas históricas continúan repartiéndose la mayor parte del poder territorial, pese a la irrupción de nuevas fuerzas

como Chega, el PCPO o los movimientos ciudadanos. El PSD logró victorias en las dos ciudades más emblemáticas del país: Lisboa y Oporto, así como otros centros urbanos importantes; Braga, Aveiro, Vila Nova de Gaia, Sintra y Cascais. El PS logró mantener una presencia sólida como fuerza fundamental en el panorama político portugués, consiguiendo el triunfo en varias capitales de distrito como Coimbra, Viseu, Braganza, Évora y Faro.

Además de las tres alcaldías conseguidas por Chega, recordar que los movimientos ciudadanos lograron 18 alcaldías, el Partido Comunista Portugués (PCP) 12 y el CDS-PP seis.

# CARTA LOCAL

45  
AÑOS

www.femp.es

Nº 394 | NOVIEMBRE 2025



## SUSCRÍBASE

### POR UNA UNIÓN EUROPEA SOCIAL Y MUNICIPALISTA

45 años: homenaje  
a los que abrieron  
el camino del  
municipalismo

García-Pelayo pide  
corresponsabilidad  
y agilidad en vivienda  
y urbanismo

Los gobiernos locales,  
motores para llevar  
las ODS a la vida  
cotidiana

REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

## El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

## SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo **suscribirme** a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos ..... Nombre .....

Domicilio .....

Población ..... C.P. .....

D.N.I./N.I.F..... Teléfono .....

### FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección comunicacion@femp.es